



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

Villa de Tapalhuaca, 29 de abril de 2015.

Licdo. Julio Ernesto Gonzales Cortez.
Jefe de Oficina Regional San Vicente.
Corte de Cuentas de La República.

Presente.

Estimado Licenciado:

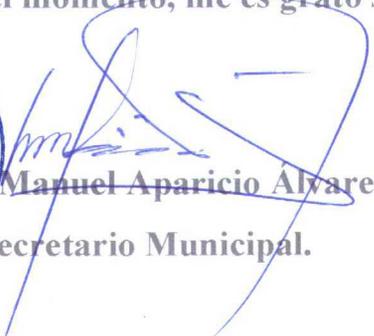
Reciba un atento y cordial saludo, de parte de la Municipalidad de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz, deseando los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones cotidianas.

El motivo de la presente es para remitirle a usted, el Documento y archivo en digital que contiene el PRESUPUESTO ORIGINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, de la Alcaldía Municipal de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz.

Sin más que mencionar por el momento, me es grato suscribirme.

Atentamente,




Manuel Aparicio Alvarez.
Secretario Municipal.

PRESUPUESTO ORIGINAL

PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2015

DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

DE LA VILLA DE TAPALHUACA

DEPARTAMENTO DE

LA PAZ

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de America)

DETALLE CONSOLIDADO DE INGRESOS POR ESPECIFICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(3) Fondo General					(8) SUBTOTAL	(9) Fondos Propios	(10) Prestamos Externos	(11) Prestamos Internos	(12) Donaciones	(13) TOTAL
		(4) FODES		Inversion	FISDL	(7) OTROS						
		(5) Funcionamiento										
11	Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 443.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 443.92	
118	Impuestos Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 443.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 443.92	
11801	De Comercio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.44	
11802	De Industria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.48	
11818	Vialidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145.00	
12	Tasas y Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,545.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,545.41	
121	Tasas de Servicios Publicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,412.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,412.01	
12105	Por Servicio de Certificacion o Visado de Documentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,100.00	
12106	Por Expedicion de Documentos de Identificacion	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	
12108	Alumbrado Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,729.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,729.91	
12109	Aseo Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,909.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,909.54	
12111	Cementerios Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00	
12114	Fiestas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,100.00	
12117	Pavimentacion	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 938.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 938.56	
12118	Postes, Torres y Antenas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,602.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,602.00	
12119	Rastro y Tianguie	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.00	
12122	Terminal de Buses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,057.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,057.00	
12199	Tasas Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	
122	Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,133.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,133.40	
12210	Permisos y Licencias Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,103.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,103.40	
12211	Cotejo de Fierros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.00	
14	Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,810.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,810.20	
142	Ingresos por Prestacion de Servicios Publicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,810.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,810.20	
14201	Servicios Basicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,740.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,740.20	
14299	Servicios Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.00	

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2015
(En Dolares de los Estados Unidos de America)

DETALLE CONSOLIDADO DE INGRESOS POR ESPECIFICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(3) Fondo General					(8) SUBTOTAL	(9) Fondos Propios	(10) Préstamos Externos	(11) Préstamos Internos	(12) Donaciones	(13) TOTAL
		(4) FODES		(7) OTROS	(6) Inversion	FISDL						
		(5) Funcionamiento										
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,050.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,050.00	
153	Multas e Intereses Por Mora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,350.00	
15301	Multa por Mora de Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100.00	
15302	Intereses por Mora de Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00	
15312	Multas por Registro Civil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	
15399	Multas e Intereses Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00	
154	Arrendamientos de Bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	
15402	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	
157	Otros Ingresos no Clasificados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,100.00	
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	
15799	Ingresos Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	
16	Transferencias Corrientes	\$ 158,121.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,121.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,121.24	
162	Transferencias Corrientes del Sector Publico	\$ 158,121.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,121.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,121.24	
16201	Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 158,121.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,121.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,121.24	
22	Transferencias De Capital	\$ -	\$ 474,363.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 474,363.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 474,363.48	
222	Transferencias de Capital Del Sector Publico	\$ -	\$ 474,363.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 474,363.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 474,363.48	
22201	Transferencias de Capital del Sector Público	\$ -	\$ 474,363.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 474,363.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 474,363.48	
31	Endeudamiento Publico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,348.28	\$ -	\$ 34,348.28	
313	Contratacion de Empréstitos Internos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,348.28	\$ -	\$ 34,348.28	
31304	De Empresas Publicas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,348.28	\$ -	\$ 34,348.28	
32	Saldos de Años Anteriores	\$ 28,942.88	\$ 86,814.53	\$ 80,296.33	\$ -	\$ -	\$ 196,053.74	\$ 50,307.14	\$ -	\$ -	\$ 376,751.24	
321	Saldos Iniciales en Caja y Bancos	\$ 16,278.54	\$ 48,821.51	\$ 80,296.33	\$ -	\$ -	\$ 145,396.38	\$ 4,582.94	\$ -	\$ -	\$ 280,369.68	
32102	Saldo Inicial de Bancos	\$ 16,278.54	\$ 48,821.51	\$ 80,296.33	\$ -	\$ -	\$ 145,396.38	\$ 4,582.94	\$ -	\$ -	\$ 280,369.68	
322	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 12,664.34	\$ 37,993.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,657.36	\$ 45,724.20	\$ -	\$ -	\$ 96,381.56	
32201	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 12,664.34	\$ 37,993.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,657.36	\$ 45,724.20	\$ -	\$ -	\$ 96,381.56	
	(14) TOTAL INGRESOS	\$ 187,064.12	\$ 561,178.01	\$ 80,296.33	\$ -	\$ -	\$ 828,538.46	\$ 124,156.67	\$ -	\$ -	\$ 1,117,433.77	

DETALLE CONSOLIDADO

DE

EGRESOS POR ESPECÍFICO

Y

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto	(2) Denominación (Específicos)	(3) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA												(4) TOTAL		
		1-01-1-1-10	1-01-2-0-000	1-02-02-1-1-10	1-02-02-1-1-10	1-02-02-2-000	3-03-01-1-1-11	3-03-02-1-1-11	3-03-03-1-1-11	4-04-02-1-1-11	4-04-03-1-1-11	5-05-01-1-1-11	3-03-01-1-1-12		4-04-01-1-1-12	3-03-02-4-000
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,986.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,186.16
54304	Transportes, Fletes y Almacenerías	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.00
54305	Servicios de Publicidad	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00
54306	Servicios de Vigilancia	\$ -	\$ 774.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 774.00
54308	Servicios de Lavanderías y Planchado	\$ -	\$ 75.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
54314	Atenciones Oficiales	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
54317	De Bienes Inmuebles	\$ -	\$ 882.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,082.00
54398	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,984.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,984.92
544	Pasajes y Viáticos	\$ 2,000.00	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
54401	Pasajes al Interior	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00
54402	Pasajes al Exterior	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
54403	Viajeros por Comisión Interna	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00
54404	Viajeros por Comisión Externa	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
545	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 7,040.75	\$ 12,085.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,096.49
54503	Servicios Jurídicos	\$ 3,560.00	\$ 11,985.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,515.74
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	\$ 3,480.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,480.75
54505	Servicios de Capacitación	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
546	Tratamiento de Desechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,484.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,484.92
54699	Servicios Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,484.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,484.92
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 6,799.96	\$ 520.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137.59	\$ 2.54	\$ 9,779.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,251.79
553	Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,779.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,779.00
55302	De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,779.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,779.00
55303	De Empresas Públicas no Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55304	De Empresas Públicas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
555	Impuestos, Tasas y Derechos	\$ -	\$ 60.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,600.00
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ -	\$ 60.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,600.00
556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones	\$ 1,000.00	\$ 60.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137.59	\$ 2.54	\$ 9,779.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,312.83
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,779.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,779.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 100.00	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137.59	\$ 2.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 631.83
557	Gastos Corrientes Diversos	\$ 1,000.00	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
55703	Multas y Costas Judiciales	\$ 4,699.96	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,899.96
55799	Gastos Diversos	\$ 7,722.72	\$ 3,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,742.49	\$ 3,997.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,162.67
56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 900.00	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100.00
562	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 900.00	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100.00
56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 900.00	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100.00
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 6,822.72	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,742.49	\$ 3,997.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,062.67
56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 6,822.72	\$ 2,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,442.49	\$ 3,997.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,022.72
56304	A Personas Naturales	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,039.95
56305	Becas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61	Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 13,500.00	\$ 38,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 187,202.13	\$ 75,894.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 665,710.92
611	Bienes Muebles	\$ 13,500.00	\$ 38,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,892.84	\$ 49,403.49	\$ 154,247.26	\$ -	\$ 52,300.00
61101	Mobiliario	\$ 5,000.00	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,300.00
61102	Maquinaria y Equipos	\$ 4,000.00	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,200.00
61104	Equipos Informáticos	\$ 2,500.00	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
61105	Veículos de Transporte	\$ 2,000.00	\$ 32,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,000.00
61199	Bienes Muebles Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
612	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61201	Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,218.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,218.17
61202	Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,218.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,218.17
615	Estudios de Pre-Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61501	Proyectos de Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61502	Proyectos de Ampliación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61599	Proyectos y Programas de Inversión Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
616	Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61601	Vales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61603	De Educación y Recreación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61604	De Vivienda y Oficinas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61606	Eléctricas y Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61607	De Producción de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61699	Otras de Infraestructura Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
713	Amortización de Empréstitos Internos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
71304	De Empresas Públicas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	(5) TOTAL EGRESOS	\$ 126,473.45	\$ 116,601.32	\$ 7,663.63	\$ 20,233.63	\$ 7,655.35	\$ 8,818	\$ 279,732.21	\$ 75,894.24	\$ 4,000.00	\$ 96,239.28	\$ 30,892.84	\$ 49,403.49	\$ 154,247.26	\$ 10,491.38	\$ 1,117,433.77

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE FUNCIONAMIENTO

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

FONDOS PROPIOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	0	51	Remuneraciones	\$ 3,960.00
1	01	01	2	0	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 1,860.00
1	01	01	2	0	51105	Dietas	\$ 1,260.00
1	01	01	2	0	51107	Beneficios Adicionales	\$ 600.00
1	01	01	2	0	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 2,100.00
1	01	01	2	0	51201	Sueldos	\$ 600.00
1	01	01	2	0	51202	Salarios por Jornal	\$ 1,500.00
1	01	01	2	0	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 69,521.32
1	01	01	2	0	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 20,600.00
1	01	01	2	0	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 3,500.00
1	01	01	2	0	54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 100.00
1	01	01	2	0	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 400.00
1	01	01	2	0	54105	Productos de Papel y Cartòn	\$ 300.00
1	01	01	2	0	54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 200.00
1	01	01	2	0	54107	Productos Quimicos	\$ 2,000.00
1	01	01	2	0	54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales	\$ 200.00
1	01	01	2	0	54109	Llantas y Neumaticos	\$ 600.00
1	01	01	2	0	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 4,000.00
1	01	01	2	0	54111	Minerales no Metalicos y Productos Derivados	\$ 1,500.00
1	01	01	2	0	54112	Minerales Metalicos y Productos Derivados	\$ 1,500.00
1	01	01	2	0	54114	Materiales de Oficina	\$ 200.00
1	01	01	2	0	54115	Materiales Informaticos	\$ 250.00
1	01	01	2	0	54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 150.00
1	01	01	2	0	54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	\$ 150.00
1	01	01	2	0	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 4,400.00
1	01	01	2	0	54119	Materiales Elèctricos	\$ 150.00
1	01	01	2	0	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 1,000.00
1	01	01	2	0	542	Servicios Basicos	\$ 24,024.58
1	01	01	2	0	54201	Servicios de Energia Elèctrica	\$ 18,000.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	0	54202	Servicios de Agua	\$ 3,500.00
1	01	01	2	0	54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 175.00
1	01	01	2	0	54204	Servicios de Correos	\$ 15.00
1	01	01	2	0	54205	Alumbrado Público	\$ 2,334.58
1	01	01	2	0	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 12,041.00
1	01	01	2	0	54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 1,600.00
1	01	01	2	0	54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehiculos	\$ 1,400.00
1	01	01	2	0	54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 200.00
1	01	01	2	0	54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$ 300.00
1	01	01	2	0	54305	Servicios de Publicidad	\$ 200.00
1	01	01	2	0	54306	Servicios de Vigilancia	\$ 774.00
1	01	01	2	0	54308	Servicios de Lavanderias y Planchado	\$ 75.00
1	01	01	2	0	54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 600.00
1	01	01	2	0	54314	Atenciones Oficiales	\$ 2,000.00
1	01	01	2	0	54317	De Bienes Inmuebles	\$ 892.00
1	01	01	2	0	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 4,000.00
1	01	01	2	0	544	Pasajes y Viaticos	\$ 800.00
1	01	01	2	0	54401	Pasajes al Interior	\$ 400.00
1	01	01	2	0	54403	Viáticos por Comisión Interna	\$ 400.00
1	01	01	2	0	545	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 12,055.74
1	01	01	2	0	54503	Servicios Jurídicos	\$ 11,955.74
1	01	01	2	0	54505	Servicios de Capacitacion	\$ 100.00
1	01	01	2	0	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 520.00
1	01	01	2	0	555	Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 60.00
1	01	01	2	0	55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 60.00
1	01	01	2	0	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 60.00
1	01	01	2	0	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 60.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
1	01	01	2	0	557	Gastos Corrientes Diversos	\$ 400.00
1	01	01	2	0	55703	Multas y Costas Judiciales	\$ 200.00
1	01	01	2	0	55799	Gastos Diversos	\$ 200.00
1	01	01	2	0	56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 3,700.00
1	01	01	2	0	562	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 200.00
1	01	01	2	0	56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 200.00
1	01	01	2	0	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 3,500.00
1	01	01	2	0	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 2,900.00
1	01	01	2	0	56304	A Personas Naturales	\$ 600.00
1	01	01	2	0	61	Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 38,800.00
1	01	01	2	0	611	Bienes Muebles	\$ 38,800.00
1	01	01	2	0	61101	Mobiliarios	\$ 300.00
1	01	01	2	0	61102	Maquinarias y Equipos	\$ 6,200.00
1	01	01	2	0	61104	Equipos Informaticos	\$ 300.00
1	01	01	2	0	61105	Vehiculos de Transporte	\$ 32,000.00
1	02	02	2	0	51	Remuneraciones	\$ 7,655.35
1	02	02	2	0	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 6,785.40
1	02	02	2	0	51101	Sueldos	\$ 6,269.40
1	02	02	2	0	51103	Aguinaldos	\$ 516.00
1	02	02	2	0	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 470.22
1	02	02	2	0	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 470.22
1	02	02	2	0	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 399.73
1	02	02	2	0	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 399.73
						(9) TOTAL GASTOS	\$124,156.67

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE FUNCIONAMIENTO

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

25% FODES

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	1	110	51	Remuneraciones	\$ 43,760.02
1	01	01	1	110	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 28,717.18
1	01	01	1	110	51101	Sueldos	\$ 13,714.32
1	01	01	1	110	51103	Aguinaldos	\$ 1,142.86
1	01	01	1	110	51105	Dietas	\$ 13,860.00
1	01	01	1	110	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 6,500.00
1	01	01	1	110	51201	Sueldos	\$ 6,000.00
1	01	01	1	110	51203	Aguinaldos	\$ 500.00
1	01	01	1	110	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 617.16
1	01	01	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 617.16
1	01	01	1	110	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 925.68
1	01	01	1	110	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 925.68
1	01	01	1	110	516	Gastos de Representacion	\$ 7,000.00
1	01	01	1	110	51601	Por Prestación de Servicios en el Pais	\$ 6,000.00
1	01	01	1	110	51602	Por Prestación de Servicios en el Exterior	\$ 1,000.00
1	01	01	1	110	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 54,690.75
1	01	01	1	110	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 29,150.00
1	01	01	1	110	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 6,200.00
1	01	01	1	110	54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 150.00
1	01	01	1	110	54107	Productos Químicos	\$ 4,000.00
1	01	01	1	110	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 3,200.00
1	01	01	1	110	54114	Materiales de Oficina	\$ 1,500.00
1	01	01	1	110	54115	Materiales Informáticos	\$ 10,000.00
1	01	01	1	110	54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 200.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	1	110	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 2,000.00
1	01	01	1	110	54121	Especies Municipales Diversas	\$ 900.00
1	01	01	1	110	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 1,000.00
1	01	01	1	110	542	Servicios Basicos	\$ 11,500.00
1	01	01	1	110	54201	Servicios de Energia Eléctrica	\$ 3,000.00
1	01	01	1	110	54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 8,500.00
1	01	01	1	110	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 5,000.00
1	01	01	1	110	54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 3,000.00
1	01	01	1	110	54313	Impresines, Publicaciones y Reproducciones	\$ 2,000.00
1	01	01	1	110	544	Pasajes y Viaticos	\$ 2,000.00
1	01	01	1	110	54402	Pasajes al Exterior	\$ 1,000.00
1	01	01	1	110	54404	Viaticos por Comision Externa	\$ 1,000.00
1	01	01	1	110	545	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 7,040.75
1	01	01	1	110	54503	Servicios Juridicos	\$ 3,560.00
1	01	01	1	110	54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	\$ 3,480.75
1	01	01	1	110	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 6,799.96
1	01	01	1	110	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones	\$ 1,100.00
1	01	01	1	110	55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 1,000.00
1	01	01	1	110	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 100.00
1	01	01	1	110	557	Gastos Corrientes Diversos	\$ 5,699.96
1	01	01	1	110	55703	Multas y Costas Judiciales	\$ 1,000.00
1	01	01	1	110	55799	Gastos Diversos	\$ 4,699.96
1	01	01	1	110	56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 7,722.72
1	01	01	1	110	562	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 900.00
1	01	01	1	110	56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 900.00
1	01	01	1	110	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 6,822.72
1	01	01	1	110	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 6,822.72

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	1	110	61	Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 13,500.00
1	01	01	1	110	611	Bienes Muebles	\$ 13,500.00
1	01	01	1	110	61101	Mobiliarios	\$ 5,000.00
1	01	01	1	110	61102	Maquinarias y Equipos	\$ 4,000.00
1	01	01	1	110	61104	Equipos Informaticos	\$ 2,500.00
1	01	01	1	110	61199	Bienes Muebles Diversos	\$ 2,000.00
1	01	02	1	110	51	Remuneraciones	\$ 32,663.56
1	01	02	1	110	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 28,868.00
1	01	02	1	110	51101	Sueldos	\$ 26,632.00
1	01	02	1	110	51103	Aguinaldos	\$ 2,236.00
1	01	02	1	110	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 1,997.64
1	01	02	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,997.64
1	01	02	1	110	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 1,797.92
1	01	02	1	110	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,797.92
1	02	01	1	110	51	Remuneraciones	\$ 7,693.48
1	02	01	1	110	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 6,799.00
1	02	01	1	110	51101	Sueldos	\$ 6,276.00
1	02	01	1	110	51103	Aguinaldos	\$ 523.00
1	02	01	1	110	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 470.76
1	02	01	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 470.76
1	02	01	1	110	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 423.72
1	02	01	1	110	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 423.72

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	02	02	1	110	51	Remuneraciones	\$ 20,233.63
1	02	02	1	110	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 17,882.10
1	02	02	1	110	51101	Sueldos	\$ 16,500.10
1	02	02	1	110	51103	Aguinaldos	\$ 1,382.00
1	02	02	1	110	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 1,237.50
1	02	02	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,237.50
1	02	02	1	110	51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$ -
1	02	02	1	110	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 1,114.03
1	02	02	1	110	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,114.03
						(9) TOTAL GASTOS	\$187,064.12

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

75% FODES

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 8.18
3	03	01	1	111	616	Infraestructuras	\$ 8.18
3	03	01	1	111	61601	Viales	\$ 3.22
3	03	01	1	111	61606	Elèctricas y Comunicaciones	\$ 2.48
3	03	01	1	111	61607	De Produccion de Bienes y Servicios	\$ 1.48
3	03	01	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 1.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 10.16
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 10.16
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 10.16
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 105,271.40
3	03	02	1	111	615	Estudios de Pre-Inversiòn	\$ 21,218.17
3	03	02	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 21,218.17
3	03	02	1	111	616	Infraestructuras	\$ 84,053.23
3	03	02	1	111	61603	De Educaciòn y Recreaciòn	\$ 61,000.00
3	03	02	1	111	61607	De Produccion de Bienes y Servicios	\$ 10,000.00
3	03	02	1	111	61608	Supervision de Infraestructuras	\$ 10,054.85
3	03	02	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 2,998.38
3	03	03	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 62,670.00
3	03	03	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 4,994.00
3	03	03	1	111	54119	Materiales Elèctricos	\$ 4,994.00
3	03	03	1	111	542	Servicios Bàsicos	\$ 22,000.00
3	03	03	1	111	54201	Servicios de Energia Elèctrica	\$ 22,000.00
3	03	03	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 27,181.08
3	03	03	1	111	54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 19,986.16
3	03	03	1	111	54317	De Bienes Inmuebles	\$ 1,200.00
3	03	03	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 5,994.92

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	546	Tratamiento de Desechos	\$ 8,494.92
3	03	03	1	111	54699	Servicios Diversos	\$ 8,494.92
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 137.59
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 137.59
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 137.59
3	03	03	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 29,742.49
3	03	03	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 29,742.49
3	03	03	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 6,300.00
3	03	03	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 23,442.49
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 187,202.13
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 187,202.13
3	03	03	1	111	61601	Viales	\$ 0.74
3	03	03	1	111	61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ 24,987.00
3	03	03	1	111	61603	De Educaciòn y Recreaciòn	\$ 99,753.62
3	03	03	1	111	61607	De Produccion de Bienes y Servicios	\$ 24,929.28
3	03	03	1	111	61608	Supervision de Infraestructuras	\$ 2,332.00
3	03	03	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 35,199.49
4	04	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
4	04	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 75,894.24
4	04	02	1	111	615	Estudios de Pre-Inversiòn	\$ 2,500.00
4	04	02	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 2,500.00
4	04	02	1	111	616	Infraestructuras	\$ 73,394.24
4	04	02	1	111	61601	Viales	\$ 67,749.24
4	04	02	1	111	61608	Supervision de Infraestructuras	\$ 5,645.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de	(6) Objeto Especifico		
4	04	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
4	04	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	03	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 3,997.46
4	04	03	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 3,997.46
4	04	03	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 3,997.46
5	05	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 9,779.00
5	05	01	1	111	553	Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	\$ 9,779.00
5	05	01	1	111	55302	De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	\$ 1,179.00
5	05	01	1	111	55304	De Empresas Públicas Financieras	\$ 8,600.00
5	05	01	1	111	71	Amotizacion de Endeudamiento Publico	\$ 86,460.28
5	05	01	1	111	713	Amortizacion de Empreritos Internos	\$ 86,460.28
5	05	01	1	111	71304	De Empresas Públicas Financieras	\$ 86,460.28
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 561,178.01

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

75% FISDL

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FISDL

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	112	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 30,892.84
3	03	01	1	112	616	Infraestructuras	\$ 30,892.84
3	03	01	1	112	61601	Viales	\$ 18,754.67
3	03	01	1	112	61606	Elèctricas y Comunicaciones	\$ 10,442.36
3	03	01	1	112	61607	De Produccion de Bienes y Servicios	\$ 962.43
3	03	01	1	112	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 733.38
4	04	01	1	112	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 49,403.49
4	04	01	1	112	616	Infraestructuras	\$ 49,403.49
4	04	01	1	112	61601	Viales	\$ 28,874.42
4	04	01	1	112	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 20,529.07
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 80,296.33

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

PRESTAMO INTERNO CON

BANCO HIPOTECARIO DE EL

SALVADOR

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Préstamo Interno con Banco Hipotecario de El Salvador.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de	(6) Objeto Específico		
3	03	02	4	000	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 154,247.26
3	03	02	4	000	612	Bienes Inmuebles	\$ 62,753.76
3	03	02	4	000	61201	Terrenos	\$ 62,753.76
3	03	02	4	000	616	Infraestructuras	\$ 91,493.50
3	03	02	4	000	61603	De Educacion y Recreacion	\$ 194.50
3	03	02	4	000	61604	De Vivienda y Oficinas	\$ 91,299.00
4	04	02	4	000	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 10,491.38
4	04	02	4	000	616	Infraestructuras	\$ 10,491.38
4	04	02	4	000	61601	Viales	\$ 10,491.38
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 164,738.64

DETALLE DE PROYECTOS

DE

PROYECCIÓN SOCIAL,

DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Y

PROYECTOS DE CONSTRUCCION

DE OBRAS HIDRAULICAS

PARA EL AÑO 2015.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Mitigación de Riesgos, Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 2,997.46
3	03	02	1	111	616	Infraestructura	\$ 2,997.46
3	03	02	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 2,997.46
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 3,000.00

SECTOR: 12 Obras de Mitigacion.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 12.1 Construccion de Taludes y Muros.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.
META: Contribuir a la construccion de obras de mitigacion de riesgos y desastres naturales en los lugares del municipio con mayor indice de vulnerabilidad, asi como tambien desarrollar capacitaciones sobre mitigacion de riesgos, disminuyendo el impacto de los mismos.	MODALIDAD: Compra por Libre Gestión.
INDICADOR: Aumento de la inversion en zonas de mayor riesgo a desastre, disminucion de solicitudes de ayuda para subsanar daños ocasionados por desastres, Disminucion de personas desplazadas o afectadas por desastres naturales.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Contrapartida para Introduccion de Agua Potable en Caserio Tierra Prometida del
 Cantón San Jose La Basa del Municipio de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz
 2014.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 13,000.00
3	03	02	1	111	615	Estudios de Pre-Inversión	\$ 3,000.00
3	03	02	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 3,000.00
3	03	02	1	111	616	Infraestructura	\$ 10,000.00
3	03	02	1	111	61607	De Produccion de Bienes y Servicios	\$ 10,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$13,002.54

SECTOR: 1 Agua y Alcantarillados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION : 01/04/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 1.3 Tanques de Abastecimiento.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.
META: Construir tanque de captacion de agua potable he instalacion del sistema de tuberias para la distribucion de la misma en Caserio Tierra Prometida.	MODALIDAD: Aporte de Contrapartida (Convenio)
INDICADOR: Disminucion de las enfermedades ocasionadas por la ausencia de agua potable (Diarreas, desnutricion, etc), mejoramiento de las condiciones de vida de las familias con acceso al agua potable, salud, higiene, recreacion, etc.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Contrapartida para Centros Educativos del Municipio de La Villa de Tapalhuaca,
 Departamento de La Paz 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 6,000.00
3	03	02	1	111	616	Infraestructura	\$ 6,000.00
3	03	02	1	111	61603	De Educaciòn y Recreaciòn	\$ 6,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 6,002.54

SECTOR: 4 Educaciòn.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 01/04/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 4.5 Proyectos de Educacion Diversos.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.
META: Aportar al mejoramiento infraestructural de las instalaciones educativas y de recreacion de los Centros Escolares del Municipio de Tapalhuaca .	MODALIDAD: Administraciòn.
INDICADOR: Incremento del gasto publico en educacion, mejoramiento de las condiciones infratestructurales de las instituciones del sistema publico de educacion de Tapalhuaca. Aumento de la calidad y condiciones de la Educacion publica del municipio de Tapalhuaca.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Polideportivo Municipal de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz,
 Primera Etapa 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 64,000.00
3	03	02	1	111	615	Estudios de Pre-Inversion	\$ 4,000.00
3	03	02	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 4,000.00
3	03	02	1	111	616	Infraestructura	\$ 60,000.00
3	03	02	1	111	61603	De Educaciòn y Recreaciòn	\$ 55,000.00
3	03	02	1	111	61608	Supervisiòn de Infraestructuras	\$ 5,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 64,002.54

SECTOR: 8 Turismo.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 01/04/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 8.1 Construcción de Centros Turísticos.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.
META: Construir un PoliDeportivo en zona Urbana de Tapalhuaca para actividades culturales, recreacion, aprendizaje, práctica y competición de uno o más deportes.	MODALIDAD: Licitacion Publica.
INDICADOR: Aumento de las Actividades deportivas, competencias y torneos tanto municipales como regionales, innovacion de diciplinas deportivas y aumento del aprendizaje de alumnos y alumnas del CEMO, Disminucion de jovenes en situaciones de riesgo dentro del Municipio de Tapalhuaca.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Adquisicion de 230 Lamparas con Tecnologia LED para Alumbrado Publico del
 Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2013.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 24,929.28
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 24,929.28
3	03	03	1	111	61607	De Produccion de Bienes y Servicios	\$ 24,929.28
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 24,931.82

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Otorgar un servicio de alumbrado publico integral y eficiente en todo el municipio a traves de la instalacion de 230 lamparas con tecnologia led adquiridas en el año 2013.	MODALIDAD: Administración.
INDICADOR: Se han instalado lamparas LED en un 95% del sistema de alumbrado publico en el municipio, mayor ahorro de energia electrica reflejada en el recibo de energia que la empresa Del Sur asigna a la Municipalidad.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Atención Ciudadana del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2015.

(Ambulancia Municipal.)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 7.00
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 7.00
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 7.00
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 11,993.00
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 11,993.00
3	03	03	1	111	61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ 11,993.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 12,000.00

SECTOR: 5 Fortalecimiento a La Salud.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 5.2 Fortalecimiento a La Salud.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar a los habitantes del Municipio a traves del servicio de transporte hacia los centros hospitalarios en casos de emergencias haciendo uso de la ambulancia y asi poder trasladar a los pacientes de forma oportuna y segura, prestar dicho servicio a los distintos Centros Educativos del municipio para garantizar la salud de los alumnos del municipio.	MODALIDAD: Contratación por Libre Gestión.
INDICADOR: Por lo menos 45 emergencias al mes son transportadas a centros hospitalarios a solicitud de habitantes de tapalhuaca. Disminucion de fallecimiento de pacientes por ineficiente atencion medica; atencion oportuna de emergencias medicas de los Centros Escolares del Municipio.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Apoyo al Sector Vulnerable, Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 7.00
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 7.00
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 7.00
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 13,493.00
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 13,493.00
3	03	03	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 13,493.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 13,500.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Ejecutar actividades en conmemoracion del dia del adulto mayor, dia de la madre y dia del padre. Apoyar con servicios funerarios a familias dolientes de escasos recursos, donacion de sillas de ruedas a personas incapacitadas en condiciones de vulnerabilidad y desarrollar acciones que suplan las necesidades de los habitantes mas vulnerables del municipio.	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Mayor inversion en Servicios funebres, respuesta favorable por parte del Concejo Municipal a las solicitudes de Sillas de Ruedas, gasto implemento festivos vinculados a la celebracion del Dia de la Madre, Padre, Aumento de la calidad de vida del Municipio y de los Indices de Desarrollo Humano (IDH).	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Fiestas Patronales de Cantones y Caserios del Municipio de Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 6,300.00
3	03	03	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 6,300.00
3	03	03	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 6,300.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 6,302.54

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Otorgar contribuciones economicas para la dinamización de las actividades que los diferentes Comites de Festejos Patronales de los Cantones y Caseríos del Municipio desarrollan en el marco de las fiestas patronales de los mismos.	MODALIDAD: Administración.
INDICADOR: Programa de las Festividades que abarcan eventos mas dinamicos, eventos culturales y de recreacion, a la misma incrementan en su dinamismo y calidad, mayor indice de participacion de visitantes y turistas a las actividades desarrolladas por los Comites de Festejos.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Promoción y Apoyo al Deporte del Municipio de Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.19
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 29,991.81
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 29,991.81
3	03	03	1	111	61603	De Educaciòn y Recreaciòn	\$ 29,991.81
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 30,000.00

SECTOR: 3 Infraestructura y Equipamiento para Deportes y Recreacion.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 3.2 Fortalecimiento Deportes y Recreacion.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Contribuir y motivar la excelencia deportiva de los habitantes del municipio; a traves de la practica sistematica y promocion de las distintas disciplinas deportivas, con el proposito de generar convivencia ciudadana y paz social necesaria para la disminucion de los indices de criminalidad dentro del municipio.	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Premios a campeones de diciplinas aumentan en su calidad y cantidad, mayor cantidad de participantes en torneos, mejoramiento de la infraestructura deportiva y de recreacion del municipio, disminucion de jovenes en situacion de riesgo social en el municipio.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Servicio Comunitario de Transporte Municipal 2015. (Bus Municipal)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 5,994.92
3	03	03	1	111	543	Otros Servicios y Arrendamientos	\$ 5,994.92
3	03	03	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 5,994.92
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 6,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Dotar de un medio de transporte seguro y eficiente a las distintas organizaciones sociales del municipio que lo soliciten formalmente y para el desarrollo de las actividades sociales externas de la municipalidad a través del bus municipal.	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: aumento de la actividades recreativas, educativas, sociales y culturales externas al municipio por parte del tejido social de (ADESCOS, Iglecias, Centros Educativos etc). Mayor incidencia de las organizaciones locales a nivel regional.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Fortalecimiento a La Educacion del Municipio de Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.19
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 17,991.81
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 17,991.81
3	03	03	1	111	61603	De Educaciòn y Recreaciòn	\$ 17,991.81
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 18,000.00

SECTOR: 4 Educaciòn.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 4.5 Proyectos de educacion diversos.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Incrementar la excelencia academica de las diferentes instituciones educativas del municipio, aportando recursos a los Centros Educativos, no solo para el desempeño de las actividades educativas de las distintas instituciones, si no tambien a las personas de escasos recursos que hacen uso de las instituciones principalmente apoyo a los alumnos y padres de familia con utiles escolares, pago de transporte y otorgamiento de becas en la Universidad Luterana Salvadoreña.	MODALIDAD: Administraciòn.
INDICADOR: Aumento de la Calidad Academica Educativa de los alumnos de educacion media, aumento de los Profesionales en el Municipio de Tapalhuaca, cumplimiento de la LEPINA y el derecho a la Educacion.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Salud y Medio Ambiente 2015

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 6.00
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.00
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.00
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 12,994.00
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 12,994.00
3	03	03	1	111	61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ 12,994.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 13,000.00

SECTOR: 6 Saneamiento Ambiental y Tratamiento de Desechos Sólidos.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 6.4 Recuperacion y Saneamiento Ambiental.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Proteger y rescatar el Medio Ambiente mediante campañas permanentes de limpieza, ejecutar campañas de reforestacion, coordinar campañas de fumigacion, deschatarrización en todo el municipio y organizar la celebracion del dia del medio ambiente de forma conjunta con los Centros Educativos del municipio.	MODALIDAD: Compra por Libre Gestión.
INDICADOR: Aumento de las multas a infractores de la Ley de Proteccion Ambiental, disminucion de la incidencia de enfermedades relacionadas con la contaminacion ambiental (Dengue, Chikungunya, Diarrea etc), Mejoramiento de las areas publicas y verdes de la municipalidad, incremento de la compra de Arboles para campañas de reforestacion.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Servicios de Energía Eléctrica de Tapalhuaca 2015. (Alumbrado Publico)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 22,000.00
3	03	03	1	111	542	Servicios Básicos	\$ 22,000.00
3	03	03	1	111	54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$ 22,000.00
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 22,005.08

SECTOR: 99 Otros no Especificados	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Garantizar el pago puntual a la empresa Del Sur, S.A. Por el servicio de energia electrica para el alumbrado publico en todo el municipio. De la misma manera garantizar que el servicio de iluminacion para los habitantes del municipio sea consistente y eficiente.	MODALIDAD: Proceso de Libre Gestion.
INDICADOR: Disminucion de lamparas en malas condiciones, no se resiben quejas por parte de los habitantes del municipio relacionadas con malas condiciones del sistema de alumbrado publico. Aumento de la percepcion de seguridad en el municipio de Tapalhuaca.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Disposición Final Desechos Sólidos Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
3	03	03	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 8,494.92
3	03	03	1	111	546	Tratamiento de Desechos	\$ 8,494.92
3	03	03	1	111	54699	Servicios Diversos	\$ 8,494.92
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 8,500.00

SECTOR: 6 Saneamiento Ambiental y Tratamiento de Desechos Sólidos.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 6.1 Aseo Urbano.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Suplir parte de los gastos por el servicio de recolección de desechos sólidos y disposición final de los mismos, debido a que los ingresos que se obtienen no son suficientes para cancelar todos los gastos al otorgar dicho servicio.	MODALIDAD: Compra por Libre Gestión.
INDICADOR: Eficiente servicio de recolección de desechos sólidos en el municipio, aumento de la salubridad en el municipio, disminución de enfermedades relacionadas con la mala disposición de la basura en el municipio.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Mantenimiento y Reparacion de Bienes Inmuebles 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 19,986.16
3	03	03	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 19,986.16
3	03	03	1	111	54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 19,986.16
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 13.84
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 13.84
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 13.84
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 20,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Mejorar y optimizar las condiciones de los bienes inmuebles propiedad de la municipalidad, calles principales del casco urbano, cantones y caserios a traves del mantenimiento y reparaciòn que garanticen su durabilidad y eficiencia.	MODALIDAD: Compra por Libre Gestión.
INDICADOR: Calidad fisica de edificios he infraestructura municipales, aumento de la conectividad del municipio posee optimas condiciones.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Adquisición de Materiales Eléctricos y Mantenimiento de Alumbrado Público,
 Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 4,994.00
3	03	03	1	111	541	Bienes de uso y Consumo	\$ 4,994.00
3	03	03	1	111	54119	Materiales Eléctricos	\$ 4,994.00
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 6.00
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.00
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Mejorar en un 95% el servicio de alumbrado publico del area urbana y rural del municipio a traves del mantenimiento y reparación de las luminarias ya existentes en un 95% de todo el sistema de alumbrado publico del mismo modo dar mantenimiento a las instalaciones electricas del Palacio Municipal.	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Disminucion de desperfectos he incidentes en el sistema electrico a causa de las malas condiciones del mismo, existencia de tecnico electricista dando servicio de mantenimiento y reparacion permamente del sistema de alumbrado publico. Se realizan compra de materiales electricos para dichos mantenimientos.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Fortalecimiento y Apoyo a La Niñez y Adolescencia 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 6.00
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.00
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.00
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 5,994.00
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 5,994.00
3	03	03	1	111	61603	De Educaciòn y Recreaciòn	\$ 5,994.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 6,000.00

SECTOR: 4 Educaciòn.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 4.5 Proyectos de Educaciòn Diversos.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar y fortalecer la niñez y adolescencia del municipio mediante la asistencia y formacion educativa-cultural de los niños y niñas que forman parte del CBI, orientadas a combatir la violacion de los Derechos de La Niñez y Adolescencia del municipio.	MODALIDAD: Administración.
INDICADOR: Se imparten charlas y capacitaciones a las señoras encargas del CBI, La niñez y adolescencia identifica y practica sus derechos y deberes, disminucion de casos de maltrato infantil.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Fortaleciendo a La Juventud del Municipio de Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.19
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 4,991.81
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 4,991.81
3	03	03	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 4,991.81
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Fortalecer las capacidades de los jovenes a traves de contribuciones economicas en reconocimiento a su participacion en procesos, talleres,foros y capacitaciones comunitarias he institucionales con el proposito de incrementar la calidad de vida de los jovenes y su familias dentro del Municipio.	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Se incrementa el porcentaje de Jovenes con conocimientos tecnicos , habilidades y destresas elementales para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de los jovenes que participan en talleres.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Evento Cultural Juliano, Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.19
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 29,991.81
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 29,991.81
3	03	03	1	111	61603	De Educaciòn y Recreaciòn	\$ 29,991.81
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 30,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 01/04/2015 al 31/08/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Desarrollar integralmente las fiestas patronales del Casco Urbano de Tapalhuaca ejecutando de forma innovadora diversas actividades culturales y recreativas.	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Aumento del indice de turistas nacionales y extranjeros que visista el Municipio de Tapalhuaca, Programa de fiestas patronales refleja innovaciones culturales y recreativas, aumento de la actividad comercial en el marco de las fiestas patronales.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Promoción de Turismo en Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 4,994.92
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 4,994.92
3	03	03	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 4,994.92
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

SECTOR: 8 Turismo.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 8.2 Fortalecimiento al Turismo.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Generar dinamicas emprendedoras a traves del turismo de forma atractivas y autoctonas principalmente murales artisticos en las distintas estructuras del Centro Urbano de Tapalhuaca y de la zona rural del municipio con el proposito de mejorar la estetica he imagen del mismo .	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Incremento de imágenes del municipio dentro y fuera del pais, incremento de la difusión televisiva y radial relacionada con las características y particularidades culturales y tradicionales del municipio de Tapalhuaca.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa Donación de Laminas y Otros Materiales, Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 4,997.46
3	03	03	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 4,997.46
3	03	03	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 4,997.46
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 01/04/2015 al 30/04/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Mejorar los Indices de Desarrollo Humano del municipio a traves de la donacion de materiales de construccion a las familias mas vulnerables; Con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tapalhuaca .	MODALIDAD: Compra por Libre Gestion.
INDICADOR: Viviendas de 159 familias en situacion de extrema pobreza reflejan condiciones mas favorables, disminucion de la desigualdad y descenso de la exclusion social en el Municipio de Tapalhuaca.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Promoviendo La Equidad de Genero y Atencion a La Violencia contra La Mujer 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 2,994.92
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 2,994.92
3	03	03	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 2,994.92
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 3,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Impulsar la equidad de genero en el municipio y dar asistencia a las victimas de la violencia motivada por la discriminacion hacia la Mujer, ademas erradicar todas formas de maltrato contra las mujeres del municipio .	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Aumento de las Organizaciones Sociales de Genero del municipio, incremento de la participacion de la mujer en actividades sociales, culturales y comerciales. Disminucion de casos de Violencia intrafamiliar y aumento de las denuncias relacionadas con la violencia en contra de la mujer.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Fortalecimiento a La Escuela de Música Municipal Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.19
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 7,991.81
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 7,991.81
3	03	03	1	111	61603	De Educaciòn y Recreaciòn	\$ 7,991.81
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 8,000.00

SECTOR: 4 Educaciòn.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 4.2 Fortalecimiento Cultura y Educacion.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar y fortalecer el grupo musical de la municipalidad dicho grupo se utiliza en eventos municipales asi como tambien en eventos particulares mediante contratos, con el proposito de continuar con la enseñaanza de la musica y atraer nuevos talentos musicales.	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Aumento de actividades culturales relacionadas con la musica dentro del municipio, Existencia de instructor de musica para talleres de Escuela de Musica, incremento de la Educacion Artista para jovenes en el Municipio de Tapalhuaca.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Promoción y Apoyo a La Cultura en el Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 2,794.92
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 2,794.92
3	03	03	1	111	61603	De Educación y Recreación	\$ 2,794.92
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 2,800.00

SECTOR: 4 Educación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 4.1 Cultura.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Asistir economicamente a la Dirección de la Casa de La Cultura para el logro de sus objetivos institucionales, principalmente a los relacionados con el desarrollo cultural y de las tradiciones del municipio.	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Aumento de la participacion de la Casa de la Cultura en Talleres dentro y fuera del Municipio, Existencia de insumos y recursos para fomentar y preservar el legado cultural Tapalhuaquense, Mayor insidencia de la Casa de la Cultura en materia de formación y educación artística local.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Apoyo a Las Organizaciones del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 2,497.46
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 2,497.46
3	03	03	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 2,497.46
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 2,500.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Fortalecer las diferentes dinamicas de las organizaciones sociales del municipio a partir de la naturaleza de las mismas he incentivar el perfeccionamiento del tejido organizativo de la sociedad civil Tapalhuaquense.	MODALIDAD: Administración.
INDICADOR: Incremento de las Redes Ciudadanas para la satisfaccion necesidades del municipio, Aumento de Organizaciones Sociales he incremento del impacto de las mismas, Armonizacion y coordinacion de las actividades de las Organizaciones Sociales con la municipalidad.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Evento Cultural Navideño, Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 4,997.46
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 4,997.46
3	03	03	1	111	61603	De Educaciòn y Recreaciòn	\$ 4,997.46
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 01/11/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Donar juguetes a la niñez del municipio de tapalhuaca, en el marco de las festividades de fin de año 2015.	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Incremento de la inversion en la niñez del municipio, disminucion de la vulnerabilidad y exclusion de la niñez en el municipio de Tapalhuaca.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Dotación de Productos de Primera Necesidad para Adultos Mayores en Condiciones de Suma Pobreza del Municipio de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	03	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 18,445.03
3	03	03	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 18,445.03
3	03	03	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 18,445.03
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 18,447.57

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Donar recursos tanto de canasta basica como insumos de uso diario para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores en situacion de extrema pobreza del Municipio de Tapalhuaca .	MODALIDAD: Compra por Libre Gestion.
INDICADOR: Aumento de la esperanza de vida en el municipio de Tapalhuaca, incremento de la calidad de vida (Bienestar emocional, Bienestar fisico, Bienestar material, Relaciones interpersonales, Inclusión social, Desarrollo personal) en el municipio de Tapalhuaca.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Terraceria en Inmueble Municipal para Reubicacion de Personas en alto Riesgo
 2014.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	03	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 6,763.72
3	03	03	1	111	616	Infraestructura	\$ 6,763.72
3	03	03	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 2,332.00
3	03	03	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 4,431.72
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 6,763.72

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 05/01/2015 al 30/04/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Donar juguetes a todos los/as niños/as del municipio de tapalhuaca, en el marco de las festividades de fin de año 2014.	MODALIDAD: Contrato por Libre Gestión.
INDICADOR: Contribuir a la alegría y felicidad de los niños/as y padres de familia en las fiestas de fin de año 2014.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Rehabilitacion de Calle en Caserio La Nancera del Municipio de Tapalhuaca,
 Departamento de la Paz 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 40,392.76
4	04	02	1	111	616	Infraestructura	\$ 40,392.76
4	04	02	1	111	61601	Viales	\$ 37,747.76
4	04	02	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 2,645.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$40,392.76

SECTOR: 11 Infraestructura Vial.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION : 01/04/2015 al 31/07/2015.
PROGRAMA: 11.1 Infraestructura Vial Urbana.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Económico.
META: Construir 215 metros lineales de concreto hidraulico en calle principal en Caserio La Nancera del Municipio de Tapalhuaca.	MODALIDAD: Contrato por Libre Gestión.
INDICADOR: Incremento de la calidad de vida y transitabilidad de 120 personas entre hombres y mujeres, disminucion de daños ha automotores.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Concreteado de Calle en Caserio Los Amates del Canton San Pedro La Palma del Municipio de Tapalhuaca, Departamento de La Paz 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
4	04	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 35,500.00
4	04	02	1	111	615	Estudios de Pre-Inversion	\$ 2,500.00
4	04	02	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 2,500.00
4	04	02	1	111	616	Infraestructura	\$ 33,000.00
4	04	02	1	111	61601	Viales	\$ 30,000.00
4	04	02	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 3,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$35,502.54

SECTOR: 11 Infraestructura Vial.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION : 01/04/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 11.1 Infraestructura Vial Urbana.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Económico.
META: Mejorar las condiciones fisicas en Calle en Caserio Los Amates del Canton San Pedro La Palma del Municipio de Tapalhuaca.	MODALIDAD: Contrato por Libre Gestión.
INDICADOR: Aumento de la conectividad y comunicación terrestre de 20 familias directas y unas 45 familias indirectas, disminucion de enfermedades pulmonares ocasionadas por las malas condicones de la via de acceso.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Fortaleciendo al Pequeño Productor Agrícola, Tapalhuaca 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	03	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
4	04	03	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	03	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	03	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 3,997.46
4	04	03	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 3,997.46
4	04	03	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 3,997.46
						(9) TOTAL GASTOS	\$4,000.00

SECTOR: 2 Fortalecimiento del Sector Agrícola.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 01/04/2015 al 30/04/2015.
PROGRAMA: 2.3 Fortalecimiento Agrícola.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Económico.
META: Apoyar las actividades de 143 agricultores de escasos recursos del municipio de Tapalhuaca a traves de un saco de abono formula 16-20 de 45 Kilos, como parte del impulso a las dinamicas productivas existentes .	MODALIDAD: Compra por Libre Gestión.
INDICADOR: Incremento de la productividad de 143 pequeños agricultores, aumento de tierras cultivadas por maiz y frijol, disminucion de los costos de produccion de cultivo de maiz y frijol.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Compra de Terreno Barrio El Centro para Cancha de Football 2013.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	4	000	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 35,916.00
3	03	02	4	000	612	Bienes Inmuebles	\$ 35,916.00
3	03	02	4	000	61201	Terrenos	\$ 35,916.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 35,916.00

SECTOR: 3 Infraestructura y Equipamiento para Deportes y Recreacion.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION : 05/01/2015 al 31/01/2015.
PROGRAMA: 3.4 Otros.	NATURALEZA: Prestamo Interno en Banco Hipotecario de El Salvador.
META: Compra de terreno en el barrio el centro junto a la cancha de football para la contruccion a futuro de piscinas y area de recreacion para los habitantes del municipio de tapalhuaca y municipios vecinos.	MODALIDAD: Compra por Libre Gestión.
INDICADOR: Beneficiar al 100% de familias del municipio y familias de municipios vecinos.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Remodelacion de Palacio Municipal 2013.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	4	000	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 91,299.00
3	03	02	4	000	616	Infraestructuras	\$ 91,299.00
3	03	02	4	000	61604	De Vivienda y Oficinas	\$ 91,299.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$91,299.00

SECTOR: 13 Fortalecimiento Institucional.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION : 05/01/2015 al 31/05/2015.
PROGRAMA: 13.3 Infraestructura	NATURALEZA: Prestamo Interno en Banco Hipotecario de El Salvador.
META: Remodelar las instalaciones de la alcaldia municipal, con el proposito de transformar dichas instalaciones en el nuevo palacio municipal, el cual contara con la construccion de una segunda planta, nuevas instalaciones para nuevas oficinas, lo cual contribuira a prestar un mejor servicio a los habitantes del municipio de tapalhuaca y demas personas en general.	MODALIDAD: Licitacion Publica.
INDICADOR: Beneficiar al 100% de los habitantes del municipio y gente en general con las nuevas intalaciones del palacio municipal.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Compra de Terreno Barrio El Centro para Area Social 2013.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	4	000	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 26,837.76
3	03	02	4	000	612	Bienes Inmuebles	\$ 26,837.76
3	03	02	4	000	61201	Terrenos	\$ 26,837.76
						(9) TOTAL GASTOS	\$26,837.76

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION : 05/01/2015 al 30/04/2015.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Prestamo Interno en Banco Hipotecario de El Salvador.
META: Compra de terreno en el barrio el centro para la construccion de una area social donde las familias del municipio de tapalhuaca de puedan divertir con sus amigos, familiares, etc.	MODALIDAD: Compra por Libre Gestión.
INDICADOR: Beneficiar al 100% de familias del municipio con la construccion del area social.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2015
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Concreteado de Calle Aledaña a Alcaldia de Tapalhuaca 2013.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	02	4	000	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 3,175.36
4	04	02	4	000	616	Infraestructuras	\$ 3,175.36
4	04	02	4	000	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 3,175.36
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 3,175.36

SECTOR: 11 Infraestructura Vial.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION : 05/01/2015 al 31/12/2015.
PROGRAMA: 11.1 Infraestructura Vial Urbana.	NATURALEZA: Prestamo Interno en Banco Hipotecario de El Salvador.
META: Construir la terraceria y concreteado de calle aledaña a alcaldia municipal de tapalhuaca, con el objetivo de habilitar una cuadra mas de calle en excelente estado para que los habitantes de tapalhuaca tengan una opcion mas por donde conducirse.	MODALIDAD: Contrato por Libre Gestión.
INDICADOR: Beneficiar a 75 familias directas y unas 50 familias indirectas.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

DETALLE DE SALARIOS

MENSUALES DEL AÑO 2015,

DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados de FONDOS PROPIOS Año 2015.

Vigilante Municipal, año 2015. (1)

Meses Año 2015	Dias Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.00% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Febrero	28	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Marzo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Abril	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Mayo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Junio	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Julio	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Agosto	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Septiembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Octubre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Noviembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
Diciembre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 15.48	\$ 292.83
T o t a l	365	\$ 3,096.00	\$ 232.20	\$ 185.76	\$ 3,513.96

Distribuidos de Agua, año 2015.

Meses Año 2015	Dias Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Febrero	28	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Marzo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Abril	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Mayo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Junio	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Julio	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Agosto	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Septiembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Octubre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Noviembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Diciembre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
T o t a l	365	\$ 3,096.00	\$ 232.20	\$ 209.04	\$ 3,537.24

Salario de Trabajador Permanente, Pagado del 25% FODES Año 2015.
Alcalde Municipal, año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Febrero	28	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Marzo	31	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Abril	30	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Mayo	31	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Junio	30	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Julio	31	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Agosto	31	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Septiembre	30	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Octubre	31	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Noviembre	30	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Diciembre	31	\$ 1,142.86	\$ 51.43	\$ 77.14	\$ 1,271.43
Total ...	365	\$ 13,714.32	\$ 617.16	\$ 925.68	\$ 15,257.16

Salario de Trabajador Eventual, Pagado del 25% FODES Año 2015.

Secretaria Municipal, año 2015.

Meses Año 2015	Dias Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Febrero	28	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Marzo	31	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Abril	30	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Mayo	31	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Junio	30	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Julio	31	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Agosto	31	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Septiembre	30	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Octubre	31	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Noviembre	30	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
Diciembre	31	\$ 500.00	-----	-----	\$ 500.00
T o t a l 	365	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados del 25% FODES Año 2015.

UACI, año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Febrero	28	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Marzo	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Abril	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Mayo	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Junio	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Julio	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Agosto	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Septiembre	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Octubre	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Noviembre	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
Diciembre	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 30.38	\$ 514.13
T o t a l	365	\$ 5,400.00	\$ 405.00	\$ 364.56	\$ 6,169.56

Cuentas Corrientes, año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Febrero	28	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Marzo	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Abril	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Mayo	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Junio	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Julio	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Agosto	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Septiembre	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Octubre	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Noviembre	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Diciembre	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
T o t a l	365	\$ 3,180.00	\$ 238.56	\$ 214.68	\$ 3,633.24

Catastro, año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Febrero	28	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Marzo	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Abril	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Mayo	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Junio	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Julio	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Agosto	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Septiembre	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Octubre	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Noviembre	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Diciembre	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
T o t a l	365	\$ 3,180.00	\$ 238.56	\$ 214.68	\$ 3,633.24

Contabilidad, año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Febrero	28	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Marzo	31	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Abril	30	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Mayo	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 26.66	\$ 451.29
Junio	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 26.66	\$ 451.29
Julio	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 26.66	\$ 451.29
Agosto	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 26.66	\$ 451.29
Septiembre	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 26.66	\$ 451.29
Octubre	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 26.66	\$ 451.29
Noviembre	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 26.66	\$ 451.29
Diciembre	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 26.66	\$ 451.29
T o t a l	365	\$ 4,540.00	\$ 340.56	\$ 306.44	\$ 5,187.00

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados del 25% FODES Año 2015.

Tesorería, año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Febrero	28	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Marzo	31	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Abril	30	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Mayo	31	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Junio	30	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Julio	31	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Agosto	31	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Septiembre	30	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Octubre	31	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Noviembre	30	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
Diciembre	31	\$ 345.00	\$ 25.88	\$ 23.29	\$ 394.17
T o t a l	365	\$ 4,140.00	\$ 310.56	\$ 279.48	\$ 4,730.04

Auxiliar de UACI; año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Febrero	28	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Marzo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Abril	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Mayo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Junio	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Julio	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Agosto	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Septiembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Octubre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Noviembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Diciembre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
T o t a l	365	\$ 3,096.00	\$ 232.20	\$ 209.04	\$ 3,537.24

Auxiliar de Contabilidad; año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Febrero	28	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Marzo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Abril	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Mayo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Junio	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Julio	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Agosto	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Septiembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Octubre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Noviembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Diciembre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
T o t a l	365	\$ 3,096.00	\$ 232.20	\$ 209.04	\$ 3,537.24

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados del 25% FODES Año 2015.

Registro de Estado Familiar, año 2015.

Meses Año 2015	Dias Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Febrero	28	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Marzo	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Abril	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Mayo	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Junio	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Julio	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Agosto	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Septiembre	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Octubre	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Noviembre	30	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Diciembre	31	\$ 265.00	\$ 19.88	\$ 17.89	\$ 302.77
Total	365	\$ 3,180.00	\$ 238.56	\$ 214.68	\$ 3,633.24

Ordenanza, año 2015.

Meses Año 2015	Dias Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Febrero	28	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Marzo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Abril	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Mayo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Junio	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Julio	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Agosto	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Septiembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Octubre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Noviembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Diciembre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Total	365	\$ 3,096.00	\$ 232.20	\$ 209.04	\$ 3,537.24

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados del 25% FODES Año 2015.

Motorista del Vehículo Recolector Basura, año 2015.

Ayudante Recolector de Basura, año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Febrero	28	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Marzo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Abril	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Mayo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Junio	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Julio	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Agosto	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Septiembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Octubre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Noviembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Diciembre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
T o t a l	365	\$ 3,096.00	\$232.20	\$ 209.04	\$ 3,537.24

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Febrero	28	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Marzo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Abril	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Mayo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Junio	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Julio	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Agosto	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Septiembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Octubre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Noviembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Diciembre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
T o t a l	365	\$ 3,096.00	\$ 232.20	\$ 209.04	\$ 3,537.24

Promoción Social, año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 300.00	\$ 22.50	\$ 20.25	\$ 342.75
Febrero	28	\$ 300.00	\$ 22.50	\$ 20.25	\$ 342.75
Marzo	31	\$ 300.00	\$ 22.50	\$ 20.25	\$ 342.75
Abril	30	\$ 300.00	\$ 22.50	\$ 20.25	\$ 342.75
Mayo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 23.63	\$ 399.88
Junio	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 23.63	\$ 399.88
Julio	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 23.63	\$ 399.88
Agosto	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 23.63	\$ 399.88
Septiembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 23.63	\$ 399.88
Octubre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 23.63	\$ 399.88
Noviembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 23.63	\$ 399.88
Diciembre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 23.63	\$ 399.88
T o t a l	365	\$ 4,000.00	\$300.00	\$ 270.04	\$ 4,570.04

Unidad Municipal de la Mujer, año 2015.

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Febrero	28	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Marzo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Abril	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Mayo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Junio	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Julio	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Agosto	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Septiembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Octubre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Noviembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Diciembre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
T o t a l	365	\$ 3,096.00	\$ 232.20	\$ 209.04	\$ 3,537.24

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados del 25% FODES Año 2015.
Vigilante Municipal, año 2015. (2)

Meses Año 2015	Días Año 2015	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Febrero	28	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Marzo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Abril	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Mayo	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Junio	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Julio	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Agosto	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Septiembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Octubre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Noviembre	30	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
Diciembre	31	\$ 258.00	\$ 19.35	\$ 17.42	\$ 294.77
T o t a l	365	\$ 3,096.00	\$ 232.20	\$ 209.04	\$ 3,537.24

DISPOSICIONES GENERALES

DEL

PRESUPUESTO AÑO 2015

DECRETO N° 1

El Concejo Municipal de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz. En uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 2, Art. 30 numeral 7, y Arts. 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Código Municipal Vigente.

DECRETA.

El Presupuesto Municipal, para el ejercicio que se inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil quince así:

Acuerdo N° 5, acta N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2014.
Apruébese el Presupuesto de “**INGRESOS Y EGRESOS**”, con sus disposiciones generales en las formas siguientes:

PARTE CUARTA.
DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 1.- Las presentes Disposiciones Generales constituyen las normas complementarias, reglamentarias, explicativas o necesarias para la ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, así como los anexos respectivos, las cuales serán aplicables a todas las operaciones originadas por la ejecución del Presupuesto del Fondo Municipal y de los Presupuestos Especiales de las Instituciones Municipales Descentralizadas.

Si hubiere contradicción en cualquier Normativa Municipal las presentes Disposiciones Generales, prevalecerán estas últimas como regulación específicas.

CAPITULO I
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Presupuesto a base de Caja.

Art. 2.- El presente Presupuesto deberá ejecutarse estrictamente a base de Caja, es decir, que solo se afectará con los ingresos efectivamente percibidos y con los pagos efectuados, no pudiendo contraerse compromisos si no hubieren fondos disponibles en caja.

De los Créditos Presupuestos.

Art. 3.- Todo compromiso legalmente adquirido disminuye la asignación presupuestaria, no se podrá incurrir en alguno, sin afectar la misma; tampoco deberá autorizarse pagos a cuenta de una asignación que estuviere agotada.

De la Administración de Créditos Presupuesto.

Art. 4.- Las asignaciones presupuestarias se Administrarán con orden y economía, no deben comprometerse si no en la medida estrictamente necesaria, para tener un funcionamiento ordenado y económico de la administración municipal.

Utilización de las asignaciones.

Art. 5.- Las asignaciones deberán ser utilizadas en las formas en que las haya aprobado el Concejo Municipal. Cada asignación deberá estar disponible solo durante el ejercicio fiscal a que corresponda, y se utilizará únicamente para los propósitos y hasta por la cantidad indicada, excepto cuando la asignación haya sido aumentada por transferencias legalmente aprobadas.

A una asignación de carácter general no se podrá imputar gastos para los cuales exista en el presupuesto una asignación de carácter específico, aun cuando esta última estuviere agotada.

Las reservas constituidas estarán disponibles para los fines que las mismas se refieran. Para afectar una asignación o cuota que no tenga saldo disponible deberá ser previamente reforzada en forma legal.

De los nombramientos de los Funcionarios, Empleados y otros compromisos.

Art. 6.- La Municipalidad o Alcalde en su caso; no podrá hacer nombramientos de funcionarios o empleados ni adquirir compromisos económicos, si no existe asignación presupuestaria que ampare el egreso o cuando éste fuere insuficiente. Tampoco podrá pagar con cargo a una asignación que corresponda a otra clase de gasto.

Los funcionarios que contravengan lo dispuesto en el inciso anterior responderán con sus bienes por los sueldos pagados o compromisos económicos adquiridos.

De los Sobrantes de Autorización de Gastos.

Art. 7.- La Cantidad autorizada para una obra, trabajo o servicio es una limitación al gasto; pero no deberá utilizarse el total autorizado. Los sobrantes de autorizaciones de gastos no podrán invertirse en otras obras, trabajos o servicios, sin la previa autorización del Concejo Municipal.

Saldos pendientes de pagos deben consignarse en el ejercicio siguiente.

Art. 8.- Cuando una obra, proyecto o compromiso no se termine o, liquide en el ejercicio del presupuesto vigente y estos exigieren continuidad, los saldos deberán ser trasladados al presupuesto del ejercicio siguiente en las asignaciones respectivas. Si las obras, proyectos o compromisos no quieren continuidad, el Concejo Municipal resolverá lo más conveniente.

Vencimiento de Asignaciones y Cuotas.

Art. 9.- Los saldos provenientes de las asignaciones o cuotas, al termino del ejercicio fiscal, y que no tenga requerimiento o compromiso pendientes caducarán y serán cancelados.

De los Gastos Fijos.

Art. 10.- Para los efectos de ejecución y control de este presupuesto, se entenderán por gastos fijos, aquellos que se pagan por duodécimas partes, correspondiendo una parte a cada mes, tales como los sueldos de empleados permanentes, jornales de trabajadores contratados a base de remuneraciones diaria o por hora, con partida fija, alquileres de casas, pensiones o jubilaciones, contribuciones por cuotas fijas. Etc.

Alcalde dará cuenta al Concejo sobre Ejecución y Desarrollo del Presupuesto.

Art. 11.- El Alcalde Municipal dará cuenta mensualmente al Concejo de la Ejecución y estado del presupuesto.

Responsabilidades en los Gastos Ilegales.

Art. 12.- El gasto ilegal hace responsable a los miembros de la Municipalidad que lo aprobaren, por el pago indebido. El jefe de Departamento o sección de Contabilidad, Contador, tenedor de libros o encargado de la Contabilidad Municipal, participará de la

misma responsabilidad, cuando fuere por insuficiencia de crédito Presupuestario o aplicación indebida de la asignación de presupuesto.

Responsabilidad del Ordenador de Pagos.

Art. 13.- Los funcionarios y empleados que ordenen pagos, son responsables personalmente y con sus bienes de aquellas erogaciones, que no estén comprendidas en el presupuesto, sin perjuicio de la acción penal que corresponda.

De la Evaluación del Presupuesto.

Art. 14.- La Municipalidad por medio de la comisión respectiva, deberá periódicamente evaluar la aplicación y desarrollo del presupuesto. Con ese objeto, las unidades ejecutoras de los programas estarán obligadas a preparar y rendir los informes de la labor realizada, de conformidad con las instrucciones recibidas por dicha comisión, la que los verificará en la oportunidad que estimare necesaria.

El Concejo podrá suspender la provisión de fondos que correspondiere a los programas, en los casos en que verifique incumplimiento de las metas fijadas en los mismos, conforme al calendario de actividades.

CAPITULO II

OPERACIONES DE TESORERÍA.

Legalización y Pago Anticipado de Sueldo.

Art. 15.- Se faculta al Alcalde Municipal autorizar cada mes, para que el tesorero/a cancele los sueldos de los funcionarios y empleados de la Administración Municipal, hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento, cuando lo permitan las condiciones económicas del municipio.

Se podrá anticipar la legalización respectiva, hasta quince días hábiles a su vencimiento.

Si después de legalizarlo un recibo o planilla de sueldo y si antes del pago dejara el funcionario, empleado o trabajador su cargo o faltare a su trabajo por licencia sin goce de sueldo, o sin causa justificada, el Alcalde estará en la obligación de ordenar que se haga el descuento correspondiente al funcionario, empleado o trabajador, al momento de efectuar el pago, pero si el pago ya se hubiere efectuado, el descuento se hará del sueldo del mes siguiente.

Si después de pagado un sueldo con la anticipación que permita este artículo, el funcionario o empleado falleciere o fuere separado del servicio antes de transcurrido el tiempo a que se refiere dicho sueldo, éste se considerará definitivamente devengado. Debe entenderse que si la separación obedeciere a renuncia, el empleado o funcionario estará obligado a reintegrar la suma devengada.

Vencimiento de los Sueldos.

Art. 16.- Los sueldos se considerarán vencidos para fines de pago, el último día hábil de cada mes, salvo las excepciones siguientes:

- a) En caso de cesantía, en que se consideran vencidos el día siguiente al último día devengado;
- b) En caso de licencia con goce de sueldo, en el cual se consideran vencidos por todo el período de la licencia, el día en que esta comience, siempre que no pase de un mes; si pasare de un mes, sólo se estimará vencido el día inicial de la misma, el importe de un mes de sueldo y el resto de las licencias se pagará en las fechas señaladas para cancelar los salarios del personal de servicio.

El funcionario, empleado o trabajador que falleciere mientras esté de licencia con goce de sueldo se considerará que ha devengado todo el período de la licencia a cuyo pago anticipado haya tenido derecho a la fecha del fallecimiento o cesantía.

No es Necesario Acuerdo o Resolución.

Art. 17.- No será necesario Acuerdo o Resolución para erogaciones en el pago a dietas de los miembros del concejo, salarios permanentes, jornales o trabajadores permanentes, aguinaldos, alquileres de casa, subvenciones mensuales a instituciones culturales o

beneficencia y demás gastos debidamente consignados en el presupuesto municipal, para los cuales bastará que haya asignación presupuestaria y fondos disponibles para efectuar los pagos.

Prohibido Recibir Valores sin Otorgar Recibos o Hacer Cobros Ilegales.

Art. 18.- Se prohíbe a todo funcionario o empleado municipal, recibir valor alguno sin que se extienda el recibo correspondiente en la forma legal o cuyo pago no esté contemplado en la ley. El incumplimiento de esta disposición hará incurrir al culpable en una multa de hasta un SALARIO MINIMO, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar, de acuerdo con la gravedad de la falta.

La multa a que se refiere este artículo será impuesta por el Alcalde Municipal, si el infractor fuere funcionario o empleado subalterno; pero si este fuere un miembro del Concejo, la sanción la impondrá el concejo. Esas multas serán entregadas en la Tesorería Municipal a favor del Fondo Municipal.

Prohibición de Conservar en Cajas Valores Extraños.

Art. 19.- Se prohíbe al Tesorero Municipal conservar en las cajas de las oficinas de la Alcaldía, fondos o valores, que no sean los que permiten la ley. Si al practicar inspección, arqueo o entrega de la Tesorería, se encontraren fondos o valores extraños, el tesorero deberá en el libro de caja o de especies, dar ingreso correspondiente por el rubro de "INGRESOS EN SUSPENSOS", con la explicación necesaria, a efecto de que cuando el Auditor Interno o la Corte de Cuenta de la República verifique la glosa de las cuentas que si procede o no la devolución a favor del tesorero; en caso contrario, se ordenará el ingreso definitivo al fondo o cuenta que corresponda.

Responsabilidad de los Refrendarios de cheques.

Art. 20.- Los refrendarios de cheques incurrirán en responsabilidad solidaria con el Tesorero o encargado del fondo circulante o caja chica, por el valor de los cheques que refrenden, en el caso de que no estén respaldados por los comprobantes de egresos respectivos, debidamente legalizados.

Correcciones en Recibos de Ingresos y Egresos Salvados.

Art. 21.- No serán permitidos los recibos de ingresos, así como en cualquier otro documento que ampare cantidades de dinero pagadas, tachaduras, borraduras, o enmendaduras, si estas no son salvadas antes de la firma, con la debida claridad en el recibo o documento correspondiente.

La falta de claridad o de salvedad antes dichas, hará presumir el derecho de falsedad en los relacionados documentos y los empleados o funcionarios responsables estarán sujetos a la sanción penal y administrativa a que diere lugar.

De las Especies Municipales Inutilizadas.

Art. 22.- Toda especie municipal que no se utilice deberá ser descargada de los registros del inventario de especies, mediante el cual el o la encargada solicitara al concejo municipal el descargo correspondiente.

De las Especies Municipales Extraviadas.

Art. 23.- Cuando se trate de especies municipales extraviadas o descargadas indebidamente de la cuenta respectiva, el empleado o funcionario responsable, responderá por el importe correspondiente si estas tuvieren valor específico; en caso contrario, estará sujeto a una multa de hasta UN SALARIO MINIMO.

Multas por Infracción a los Art. 29 y 30.

Art. 24.- Las multas a que se refieren los Art. 29 y 30 serán impuestos por el Alcalde Municipal, si el responsable fuere funcionario o empleado subalterno. Cuando el responsable fuere un miembro del Concejo Municipal, dichas multas las impondrá el Concejo Municipal, o en su defecto, por la Corte de Cuentas de la República, al glosar las cuentas.

De las Devoluciones de Renta y otros Depósitos.

Art. 25.- Corresponde a la Municipalidad autorizar la devolución de rentas recaudadas indebidamente, depósitos y demás fondos ajenos en custodia.

Pagos a favor de Personas Fallecidas.

Art. 26.- Cuando se trate de pagos a favor de personas fallecidas, los documentos de egresos deberán ser firmados por el beneficiario, de lo contrario firmara los ascendientes o descendientes del grado mas próximo de consanguinidad mediante la comprobación respectiva.

Sin embargo, cuando las cantidades que deban pagarse no excedan de UN SALARIO MINIMO, si no hubiere beneficiario designado o herederos declarados, el Alcalde comprobará por otros medios legales de prueba, y mediante resolución determinará la o las personas beneficiarias, para los efectos de legalización y pago, en el orden que señalan el Art. 988 del Código Civil.

Igual procedimiento se observará cuando la persona que deba firmar el documento de pago estuviere incapacitada mentalmente para hacerlo.

Para los efectos de este Artículo, el Alcalde Municipal o a quien el delegue llevará un registro de Beneficiarios de los funcionarios, empleados y trabajadores municipales, con las formalidades que el mismo indique, igual registro deberá llevarse para los pensionados o jubilados por la Municipalidad.

CAPITULO III

RELACIONADOS CON EL PERSONAL.

Art. 27.- Queda obligado el Alcalde Municipal a transcribir a la Comisión de la Carrera Administrativa Nacional y a la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal, todo lo relacionado con el nombramiento, licencia o cancelación de funcionarios y empleados municipales o cualquier otro movimiento de personal, lo que deberá hacerse dentro de los diez días siguientes, para el debido control y demás efectos legales.

Valores que pasarán al Fondo Municipal.

Art. 28.- Toda cantidad que figure en la Tesorería Municipal en concepto de depósito como salarios o jornales pendientes de pago u otras de la misma naturaleza, que no haya sido reclamada por quien corresponda en los términos establecidos, deberá trasladarse al Fondo Municipal al cumplirse los plazos de las prescripciones que señalan los códigos de Trabajo y Civil.

Nombramiento de Personas que deben Rendir Fianzas.

Art. 29.- Los acuerdos de nombramientos de personas, a quienes se les haya encomendado el manejo de fondos y otros bienes municipales, así como aquellos que deben liquidar impuestos, tasas, derechos y contribuciones, para cuyo desempeño sea necesario rendir fianzas, deberá indicar con toda claridad, además el título de la plaza que indica el presupuesto municipal, la obligación que tiene de cumplir.

Asistencia de Empleados.

Art. 30.- En todas las oficinas municipales, el despacho ordinario será de lunes a viernes, en una sola jornada de las ocho a las dieciséis horas, con una pausa de cuarenta y cinco minutos para tomar alimentos; pausa que será reglamentada de acuerdo con las necesidades del servicio por el Alcalde Municipal.

Quedan exceptuadas de efectuar el despacho ordinario con forme lo establecido en la prescripción anterior, todas aquellas dependencias que requieren servicio especial, tales como Policía Municipal, Registro del Estado Familiar, Cementerios, pero en todo caso, el despacho de dichas dependencias no podrá ser menor del número de horas que señalan en el inciso anterior. Por consiguiente, los funcionarios y empleados están obligados a asistir a su despacho u oficina, durante los periodos de audiencia señalados en el inciso primero de este Artículo, exceptuando a los que tengan un horario especial.

Sin embargo, cuando circunstancias especiales lo requieran, queda facultado al Alcalde Municipal para modificar, por medio de acuerdo, el horario de trabajo; pero en ningún caso podrá ser menor del número de horas que se señalan en el inciso primero de este Artículo.

Responsabilidades de Funcionarios y Empleados.

Art. 31.- Todo funcionario o empleado encargado de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales, cuyas atribuciones permitan o exijan su tenencia, será responsable de dolo o culpa, por la pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal de ellos. En consecuencia, será obligatoria la formulación de inventarios parciales.

Art. 32.- El funcionario o empleado que en nombre de la municipalidad contraiga deudas o compromisos de cualquier naturaleza en contra de las leyes y reglamentos o sin autorización legal, será exclusivamente responsable ante los acreedores correspondientes y además suspendido del ejercicio de sus funciones hasta con un mes sin goce de sueldo; y con la destitución de su cargo en caso de reincidencia o si el hecho fuere delictuoso, será destituido.

Asuetos, Vacaciones, y Licencias de los Funcionarios y Empleados Municipales.

Art. 33.- Los funcionarios y empleados municipales gozarán de asuetos, y licencias en la forma que establece la ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; así como también el día del Empleado Municipal, y de los días de asuetos, vacaciones y licencias que en el curso del año acuerde la Municipalidad por circunstancias especiales.

Los funcionarios o empleados que por circunstancias de trabajo no puedan gozar de vacaciones en los períodos mencionados, gozarán de quince días de vacación remunerada por cada año de servicio. Esta vacación no podrá compensarse con dinero y la obligación de la municipalidad es de darla, y corresponde al trabajador de tomarla.

Así mismo los empleados o trabajadores tendrán derecho a CINCO días anuales de permiso personal con goce de sueldo.

Comprobación de Licencia por Enfermedad.

Art. 34.- No se emitirán acuerdos de licencia por más de quince días por motivos de enfermedad, sin la certificación médica o incapacidad extendida por los médicos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, u otra Institución Hospitalaria del Sistema Nacional. En caso de incapacidades medicas extendidas por el ISSS, la municipalidad solamente pagara al empleado o trabajador el 25% de su salario, el cual no es cubierto por el Seguro Social.

Viáticos.

Art. 35.- Tendrán derecho al reconocimiento y pago de viáticos todos los funcionarios, empleados o trabajadores municipales y personas particulares que viajen en misión oficial, dentro o fuera del territorio nacional, debiendo fijárseles la cuota necesaria para sufragar sus gastos de alojamiento y alimentación. También tendrán derecho a que se les pague los gastos de transporte.

El pago de viático se realizará según lo contemplado en el respectivo reglamento de viáticos.

Subsidios para Funerales.

Art. 36.- También se podrá autorizar subsidios para funerales de los empleados y funcionarios que fallezcan, cuando se encuentren prestando sus servicios a la municipalidad.

Se tendrá derecho a una cantidad igual a la remuneración mensual que las personas mencionadas se encuentren devengando a la fecha de su fallecimiento.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que una persona fallece prestando servicios a la Corporación Municipal, cuando al momento de su defunción se encuentra en servicio activo o disfrutando de licencia con o sin goce de sueldo, por cualquier causa.

Para la concesión de estos subsidios, el Concejo Municipal autorizará la erogación si las posibilidades económicas lo permiten y hubiere asignación con saldo suficiente en la cual aplicar el gasto, a favor del solicitante que presente la certificación de la partida de defunción correspondiente, acompañada de los documentos comprobatorios de los gastos principales efectuados, en que conste que el beneficiario realizó tales gastos.

CAPITULO IV

De la Remuneración de los Concejales.

Art. 37.- El Alcalde Municipal tendrá derecho a la remuneración y gastos de representación mensual que se establecerán en este presupuesto. Podrá cobrar además el valor de viáticos y transporte, cuando viaje en misión oficial fuera del país, así como, gastos de representación si la comisión oficial se llevase a cabo fuera del país. Además el alcalde tendrá derecho al suministro de combustible y lubricantes para el vehículo de su propiedad, para desempeñar actividades oficiales dentro del país.

Art. 38.- Si el Sindico Municipal cobra sueldo mensual, no tendrá derecho al cobro de dietas por las sesiones que asista.

Art. 39.- Los Regidores Municipales, Propietarios y Suplentes, que asistan a las sesiones para las cuales hayan sido legalmente convocados, tendrán derecho al cobro de dietas en la siguiente forma.

De \$ 60.00 para los Regidores Propietarios y Suplentes, por cada sesión asistida.

Los Regidores Propietarios o Suplentes, si las condiciones económicas de la municipalidad lo permiten, podrán devengar como máximo hasta cuatro sesiones en el mismo mes, aunque el número de sesiones sea mayor. Para tener derecho al cobro de dietas es preciso que cada miembro del Concejo permanezca todo el tiempo en que se realice la sesión correspondiente.

El Regidor o Concejal que sustituya con goce de sueldo al Alcalde Titular, no cobrará dietas por las sesiones a las que asista durante este fungiendo como Alcalde en funciones.

Art. 40.- Los Regidores y el Sindico tendrán derecho al pago de viáticos y transporte y gastos de representación cuando viajen en misión oficial, dentro o fuera del país, conforme al Art. 37 de las disposiciones generales de este presupuesto.

Art. 41.- Se faculta al Tesorero Municipal, Contador o Encargado de la contabilidad a usar facsímile en los recibos de ingreso que se expidan.

CAPITULO V

OPERACIONES DE TESORERÍA

Del fondo Circulante.

Art. 42.- Con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente hasta por un valor de TREINTA Y CUATRO 29/100 DE DÓLAR, se crea el Fondo Circulante o Caja Chica por la cantidad de \$ 200.00 dólares, que servirá para la compra de papelería y artículos de escritorio; artículos sanitarios y domésticos; pago de viático; subsidios a funcionarios, empleados y trabajadores municipales para asistencia médica y hospitalaria, subsidios para funerales de funcionarios, empleados y trabajadores municipales, reparación y mantenimiento de equipo, mobiliario y enseres; servicios de transporte, correo, telecomunicaciones y otros gastos urgentes.

El Fondo Circulante se creará durante el mes de enero, si las condiciones económicas lo permitieren, y se liquidará al final del ejercicio presupuestario. Los reintegros al Fondo por pagos y gastos efectuados se harán por lo menos cada mes, previa autorización correspondiente por parte del Alcalde, es decir, cuantas veces sea necesario.

El encargado del Fondo Circulante o Caja Chica podrá ser pagos de gastos señalados en el inciso primero de este artículo, contra recibos o facturas firmados por los recipientes y autorizados con el "PAGUESE" del ordenador de pagos que designare el Concejo.

Para tramitar los reintegros al fondo Circulante se requiere que el Alcalde autorice la erogación, conforme al artículo 91 del Código Municipal.

Los recibos por viático y transporte deben ser firmados en conceptos de recipientes, por cada uno de los funcionarios, empleados o trabajadores beneficiarios que desempeñen la misión oficial, por la cual se autorizan los viáticos y el transporte.

Se prohíbe adquirir al crédito los suministros y servicios que menciona el inciso primero de este artículo.

Art. 43.- Las presentes Disposiciones Generales entraran en vigencia a partir del uno de enero de dos mil quince.

Dado en la Alcaldía Municipal de La Villa de Tapalhuaca a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil catorce.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Nelson Quezada Echeverría".

José Nelson Quezada Echeverría.

Alcalde Municipal.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mauricio Antonio Recinos Nataren".

Mauricio Antonio Recinos Nataren.

Sindico Municipal.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Claudia Patricia Orellana Coreas".

Claudia Patricia Orellana Coreas.

Primera Regidora Propietaria.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Roberto Cortez Vásquez".

Roberto Cortez Vásquez.

Segundo Regidor Propietario.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Yessenia Cristabel Urrutia Abarca".

Yessenia Cristabel Urrutia Abarca.

Primera Regidora Suplente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ana Lucia González de Valle".

Ana Lucia González de Valle.

Segunda Regidora Suplente.

Pedro Escobar López.

Tercer Regidor Suplente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Amanda Leonor Hernández de Flores".

Amanda Leonor Hernández de Flores.

Cuarta Regidora Suplente.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to read "Víctor Manuel Aparicio Álvarez".

Víctor Manuel Aparicio Álvarez.

Secretario Municipal.